



Asamblea General

Distr. general
16 de agosto de 2004
Español
Original: inglés

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Tema 86 del programa provisional*

Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

Informe del Secretario General**

Resumen

El presente informe, que puede considerarse autónomo, contiene una actualización del examen amplio de la aplicación del Consenso de Monterrey que figura en el informe presentado por el Secretario General al Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo (A/58/216), celebrado en Nueva York los días 29 y 30 de octubre de 2003 y responde además a lo dispuesto en la resolución 58/230 de la Asamblea General. El documento debe estudiarse junto con los informes del Secretario General sobre el sistema financiero internacional y el desarrollo (A/59/218), la crisis de la deuda externa y el desarrollo (A/59/219) y el comercio internacional y el desarrollo (A/59/305), y su nota sobre las fuentes innovadoras de financiación para el desarrollo (A/59/272) así como el informe del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo sobre las tendencias y perspectivas mundiales de los productos básicos (A/59/304). En él se indica la disparidad de los avances en el logro de las metas establecidas en el Consenso de Monterrey y se plantea la necesidad de continuar reforzando la aplicación del Consenso en todos sus aspectos, a nivel nacional, internacional y sistémico. Siguen siendo válidas, por tanto, las recomendaciones formuladas en el informe amplio del año anterior (A/58/216).

* A/59/150.

** El presente informe se preparó en consulta con las principales instituciones interesadas en el proceso de la financiación para el desarrollo, y se presentó al Departamento de Servicios de Conferencias el 16 de agosto de 2004.

I. Introducción

1. Este informe se ha preparado en atención a lo dispuesto en el párrafo 72 del Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que la Asamblea General hizo suyo en su resolución 56/210 B, en que se pedía al Secretario General que presentara un informe anual sobre la labor de seguimiento que realizaran todos los interesados en el proceso de la financiación para el desarrollo, así como lo dispuesto en la resolución 58/230, en que se pidió al Secretario General que presentara a la Asamblea una evaluación analítica anual sobre el estado de aplicación del Consenso de Monterrey, incluida la aplicación de esa resolución, que debería prepararse en plena colaboración con las principales instituciones interesadas. En el presente informe se hace una relación de las iniciativas y los compromisos de los gobiernos y de los principales interesados institucionales y no institucionales adoptados desde la preparación del informe anterior del Secretario General (A/58/216). El documento se basa en las aportaciones recibidas de las principales instituciones interesadas y se ha preparado en consulta y colaboración con ellas. Sin embargo, como en años anteriores, no todas las ideas enunciadas aquí representan necesariamente los puntos de vista de cada una de las entidades consultadas, y la responsabilidad por el contenido del informe recae exclusivamente en las Naciones Unidas. En el sitio Internet sobre la financiación para el desarrollo, www.un.org/esa/ffd, se presenta y actualiza periódicamente información detallada sobre las múltiples actividades que realizan las partes interesadas en el seguimiento de la Conferencia.

2. El Consenso de Monterrey representó un pacto entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el que acordaron, entre otras cosas, que las medidas previstas en sus distintos capítulos para asegurar la financiación para el desarrollo deberían ser coherentes y reforzarse recíprocamente. Sin embargo, hasta la fecha la aplicación de esas medidas ha sido desigual, y sigue siendo necesario mejorar sustancialmente la coordinación de las actividades de desarrollo. Hoy es ampliamente reconocido que, para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio antes del año 2015, es necesario, como mínimo, duplicar la asistencia oficial para el desarrollo otorgada en 2001. También se reconoce en general que, en la mayoría de los Estados Miembros, el logro de esos objetivos sólo permitirá remediar los síntomas del subdesarrollo. Se precisará financiación adicional para que puedan alcanzar la sostenibilidad de la deuda y un crecimiento estable, factores indispensables para conseguir un aumento constante del ingreso per cápita. Aunque la mayoría de los países en desarrollo han adoptado medidas importantes para mejorar las condiciones internas, en espera de que aumente la financiación que estimule el crecimiento, muchos de ellos están decepcionados con el resultado de sus esfuerzos; las corrientes financieras no han aumentado lo suficiente para asegurar el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. En algunos sectores este fenómeno se ha denominado el “déficit de desarrollo” de Monterrey. Aunque los países desarrollados han aumentado su asistencia oficial a los países en desarrollo, y muchos han fijado plazos para alcanzar la meta del 0,7% del ingreso nacional bruto, el aumento efectivo de las corrientes financieras netas ha sido escaso, en un contexto general de disminución de los recursos financieros del sector privado destinados a la inversión extranjera directa y de corrientes negativas de las carteras de inversiones. Si bien hay que celebrar el nuevo impulso que se ha dado a la aplicación del programa de trabajo de Doha, habrá que hacer un esfuerzo multilateral constante para asegurar que sus aspectos de desarrollo se tengan plenamente en cuenta en el proceso de negociación. Por último,

como han reconocido los Estados Miembros, hay que adoptar medidas para avanzar hacia la solución de los problemas sistémicos señalados en el Consenso de Monterrey, incluido el compromiso de lograr una mayor coherencia y compatibilidad del sistema monetario, financiero y comercial internacional, para complementar las actividades de desarrollo de los países.

II. Movilización de recursos financieros nacionales para el desarrollo

3. Un número importante de países en desarrollo han hecho un mayor esfuerzo por mejorar la gobernanza, en sus distintos aspectos, con resultados diversos. Algunos países y regiones han avanzado hacia el logro de la paz y la seguridad, en muchos casos mediante esfuerzos regionales, pero los disturbios civiles y los conflictos militares han persistido o se han intensificado en varias zonas, creando graves obstáculos para la reforma institucional y una gobernanza más eficaz.

4. Se ha progresado en el establecimiento de sistemas políticos participativos, pero los resultados han sido más modestos en lo que respecta a la transparencia y la rendición de cuentas de los gobiernos, la implantación del Estado de derecho y la lucha contra la corrupción¹. La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción fue aprobada por la Asamblea General en su resolución 58/4 y se abrió a la firma en una conferencia política de alto nivel celebrada en Mérida (México) en diciembre de 2003. En el momento en que se escribe este informe, había 111 signatarios y cuatro Estados partes en la Convención². Han continuado las iniciativas de cooperación regional en este ámbito, como el Mecanismo de Examen entre los propios países africanos establecido por la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), que también se ocupa de estas cuestiones³.

5. Muchos países en desarrollo han seguido avanzando en su empeño de formular y aplicar políticas internas dirigidas a mejorar la gestión fiscal y la utilización de los recursos públicos en gastos sociales e inversiones para el desarrollo que propicien el crecimiento económico y el empleo a largo plazo y la reducción de la pobreza, como se prevé en el Consenso de Monterrey. Si bien los resultados han sido desiguales, muchos países en desarrollo han continuado progresando gradualmente en la reforma de la gestión de las finanzas públicas, adoptando marcos fiscales a mediano plazo y aplicándolos más eficazmente para mejorar la rendición de cuentas y la transparencia en este ámbito. Con ello se ha reforzado también el vínculo entre los recursos fiscales y los objetivos de desarrollo y reducción de la pobreza. Algunos países de ingresos medios y unos pocos países de escasos ingresos han logrado estabilizar la prestación de servicios sociales y mejorado sus presupuestos para gastos de infraestructura. La experiencia reciente indica que la aplicación de estas medidas es un proceso difícil, de largo plazo, que exige un nivel elevado de gestión⁴.

6. Aunque los Estados han seguido mejorando la gestión de la política macroeconómica, la mayoría de ellos siguen siendo vulnerables a las conmociones de la economía mundial. Los efectos del último ciclo económico en los países en desarrollo ponen de relieve una vez más la escasa capacidad de muchos de ellos de aplicar políticas monetarias y fiscales anticíclicas para hacer frente a los desequilibrios internos y a los perjuicios de las conmociones externas. Se han adoptado ya algunas medidas para ampliar la capacidad de gestión macroeconómica, que comprenden el mejoramiento de los perfiles de endeudamiento público, la creación de fondos nacionales de

estabilización fiscal y de productos básicos y la reforma y el fortalecimiento del código fiscal y la administración tributaria. Además, las políticas dirigidas a mitigar los efectos adversos de las condiciones económicas mundiales a corto plazo son importantes para conseguir los objetivos de política de más largo plazo de un crecimiento económico vigoroso y estable, la generación de empleo duradero y la reducción de la pobreza. Por consiguiente, la eficacia general de las políticas debe ser un objetivo de los programas de asistencia y los acuerdos multilaterales y debe tenerse presente al fijar sus condiciones.

7. Pese a la recuperación del crecimiento económico en muchos países en desarrollo, el desempleo y el subempleo siguen siendo problemas graves; sólo en unos pocos países de Asia ha mejorado la situación laboral. Las tasas elevadas de desocupación, especialmente de los jóvenes⁵, son más que un problema cíclico en los países de África, América Latina y Asia occidental. Una tarea importante en el contexto de la reducción de la pobreza y el desarrollo social consiste en formular y aplicar políticas estructurales adecuadas, como la creación de programas de educación y capacitación en el empleo y medidas que amplíen el acceso de las mujeres y los jóvenes a esos servicios para facilitar una mayor concordancia entre la oferta y la demanda de mano de obra, y que sean compatibles con políticas macroeconómicas que propicien la estabilización cíclica del empleo⁶.

8. En el marco de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluso los enunciados en la Declaración del Milenio (resolución 55/2 de la Asamblea General), y del Consenso de Monterrey que señala las políticas nacionales e internacionales para alcanzar esos objetivos, se reconoce cada vez más que, dadas las circunstancias diversas de los países en desarrollo, es preciso que haya una diferenciación de sus políticas. Así, por ejemplo, han comenzado a prepararse documentos sobre la estrategia de reducción de la pobreza basados en las inquietudes concretas de los países amparados por la Iniciativa para la Reducción de la Deuda de los Países Pobres muy Endeudados. Es importante que en todos los programas de asistencia internacional y acuerdos multilaterales se dé a los países amplitud suficiente para aplicar políticas de desarrollo diversas basadas en la consulta y el consenso internos⁷.

9. También se reconoce cada vez más la importancia de estimular el dinamismo del sector privado mediante políticas que faciliten la creación de empresas pequeñas y medianas. Además, para mejorar el entorno económico interno se está intentando precisar el carácter y el alcance de los reglamentos que fomentan la actividad económica y los que la restringen⁸. Sin embargo, como se observa en el informe titulado "Unleashing Entrepreneurship: Making Business Work for the Poor"⁹, comisionado por el Secretario General, hay que seguir avanzando, especialmente en los países de bajos ingresos, en la tarea de revisar y simplificar los reglamentos para agilizar la formación de iniciativas económicas privadas y fomentar la actividad empresarial.

10. Aunque ha habido progreso en la implantación de reformas para mejorar los sistemas reglamentarios y de supervisión de la gestión empresarial y la observancia de las normas contables y las disposiciones sobre divulgación de información, especialmente en los países de ingresos intermedios¹⁰, hay que seguir tratando de reforzar esos instrumentos de apoyo institucional y hacer cumplir las leyes para promover el eficaz funcionamiento del sector privado y movilizar la inversión privada extranjera e interna.

11. Con la asistencia técnica de las instituciones financieras internacionales, muchos países en desarrollo se han propuesto reforzar el marco reglamentario y de supervisión financiera y promover una mayor divulgación de información. Puesto que los mercados de capital internos de muchos países en desarrollo se han ampliado y consolidado lentamente sigue siendo importante instituir reformas jurídicas, contables e institucionales para su eficaz funcionamiento¹¹. Estas medidas dirigidas a reforzar y ampliar el sector bancario y los mercados financieros también contribuyen a la eficacia de las políticas.

12. En muchos países en desarrollo se están adoptando medidas para ampliar y mejorar el acceso de la pequeña y mediana empresa, las microempresas, los pobres, las mujeres y la población rural al sistema financiero. Dichas medidas incluyen la revisión de los marcos reglamentarios y las leyes de propiedad sobre garantías para reducir los obstáculos a la concesión de préstamos y al desarrollo de productos financieros innovadores, incluidos los referentes al ahorro y los seguros, aumentar la disponibilidad de información crediticia sobre los posibles prestatarios y mejorar los vínculos entre la financiación en pequeña escala, la microfinanciación y el sector financiero estructurado. La movilización de las instituciones comerciales y las instituciones financieras especializadas, como los bancos de desarrollo y las cajas de crédito y de vivienda, sigue siendo importante en este ámbito, como lo es la creación de servicios comerciales secundarios que complementen esas medidas, respaldando la actividad de las empresas pequeñas y medianas y las microempresas y facilitándoles el acceso al crédito. Para promover este proceso, la Oficina de Financiación para el Desarrollo está organizando un diálogo de los diversos grupos interesados sobre la formación de un sector financiero accesible a todos (véase párr. 71). La cooperación internacional también ha seguido desempeñando un papel importante a este respecto: en junio de 2004 se anunció que, con ocasión del Año Internacional del Microcrédito en 2005, los países del Grupo de los Ocho colaborarían con el Grupo Consultivo de Ayuda a la Población más Pobre, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización y otras organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, para establecer un grupo de trabajo que se ocupará de preparar una iniciativa de financiación global basada en los mercados para estimular la creación de sectores financieros sostenibles que favorezcan a los pobres. Es importante que estas iniciativas sean complementarias y que se fortalezcan recíprocamente.

13. Las remesas de fondos son un complemento importante de los recursos internos de financiación de los países en desarrollo¹². Su distribución es más uniforme, de modo que los países más pobres reciben la mayor parte, están claramente dirigidas hacia la población más pobre, y aumentan en épocas de crisis económicas y financieras cuando tienden a disminuir o a invertirse otras corrientes de capital privado. En varios países, las remesas han sobrepasado las demás fuentes de recursos privados, y los trabajos preliminares de reunión de datos indican que las remesas no registradas pueden ser mucho más cuantiosas de lo que se prevé. Un grupo de tareas interinstitucional sobre las remesas, integrado por unas 15 instituciones, entre ellas el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido y otras entidades, está realizando otros trabajos para mejorar los datos sobre las remesas, estudiar los medios de reducir sus costos y difundir información sobre las corrientes de remesas. También continúa la labor sobre este tema en el marco de la

iniciativa sobre un sistema alternativo de envío de remesas de la Asociación de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico. En septiembre de 2004 se presentará a la reunión de ministros de finanzas de la Asociación un informe sobre dos estudios de casos, en el que se incluirán las conclusiones del diálogo de la Asociación sobre remesas. El Banco de Pagos Internacionales y el Banco Mundial copresiden un equipo de tareas que se ocupa de formular principios generales para establecer sistemas de envío de remesas eficientes y económicos que los proveedores de servicios y los órganos reguladores pueden adoptar para crear un mercado competitivo que preste servicios de envío de remesas al menor costo posible.

III. Movilización de recursos internacionales para el desarrollo: la inversión extranjera directa y otras corrientes de capitales privados

14. La corriente netas de capital privado a los países en desarrollo aumentaron en más de 70.000 millones de dólares en 2003, aunque su volumen siguió siendo muy inferior a los promedios de principios del decenio de 1990. A la vez que se recuperaban las corrientes de capital, se registraron reducciones de los tipos y los márgenes de interés de las obligaciones y los créditos de bancos comerciales. Aunque hubo una disminución de las entradas netas vinculadas a la inversión directa en 2003, éstas siguieron siendo positivas y siguieron representando el mayor componente de las corrientes de capital privado a los países en desarrollo (véase el cuadro 1). Sin embargo, esta perspectiva generalmente positiva de un mejoramiento global de las corrientes comerciales de capital privado y las condiciones de los países en desarrollo debe verse en el contexto de las transferencias financieras netas negativas registradas en muchos países en desarrollo y economías en transición, que llegaron acerca de 250.000 millones de dólares para todos los países en desarrollo en 2003¹³.

15. Sigue siendo pues importante encontrar medios de captar la inversión extranjera directa y de estimular su utilización eficaz en un mayor número de países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados. La inversión extranjera directa sigue concentrada en alto grado en las economías de mercado emergentes de mayor tamaño: los 10 países receptores más grandes captan tres cuartas partes de la inversión extranjera total en los países en desarrollo. China por sí sola recibe cerca de un tercio del total.

16. Con el fin de captar un mayor volumen de inversiones directas, un mayor número de países en desarrollo han intensificado las reformas de los reglamentos que rigen la inversión extranjera y han cobrado mayor conciencia de la importancia de crear condiciones internas favorables a las inversiones. Muchos países han concertado acuerdos de inversión bilaterales y multilaterales. A fines de 2003 había vigentes 2.265 tratados bilaterales de inversión y 2.315 acuerdos para evitar la doble tributación¹⁴. Además, una mayor parte de los acuerdos de libre comercio y acuerdos comerciales regionales (véase párr. 28) contienen disposiciones sobre la inversión extranjera directa y varios países están tratando de concertar acuerdos regionales y bilaterales de cooperación comercial y financiera.

17. Se sigue haciendo lo posible por mejorar la reunión y difusión de información para ayudar a las entidades extranjeras y locales que invierten en los países en desarrollo. Ha habido varias iniciativas de los sectores público y privado, incluso llamamientos a la colaboración entre uno y otro sector con el fin de utilizar ,más eficazmente la tecnología y la Internet para promover el diálogo y la difusión de información entre ellos e invertir en el fomento de la infraestructura de la información en los países en desarrollo.

18. Un mayor número de países en desarrollo han asignado importancia prioritaria al mejoramiento de su infraestructura física en los sectores del transporte, la energía y las telecomunicaciones. Este es un factor importante para crear un entorno propicio a la inversión extranjera directa, y algunos países en desarrollo han formulado planes de amplio alcance a este respecto. La inversión en infraestructura no sólo es necesaria para crear un entorno favorable a las inversiones extranjeras, sino también reviste importancia decisiva para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. La escasez de las inversiones en estas esferas es especialmente notable en los países de bajos ingresos y en las zonas rurales, y es necesario que haya un aumento considerable de las inversiones, a casi el doble de los niveles del decenio de 1990¹⁵ Para ello habrá que emitir que siga disminuyendo el gasto público en infraestructura, como ha ocurrido en el último decenio, e incrementar la asistencia externa.

19. En vista de que la respuesta del sector privado en este ámbito no ha sido proporcionada a la magnitud del problema, la financiación de proyectos de infraestructura en ciertas zonas exigirá quizás la colaboración entre los sectores público y privado a fin de suministrar los instrumentos y adoptar las medidas necesarias para reducir los riesgos a los inversionistas. Quizás sea conveniente reconsiderar la función que corresponde a las inversiones del sector público y el apoyo que deben prestar las instituciones financieras multilaterales en ese contexto. El FMI está estudiando la posibilidad de adoptar un nuevo enfoque para diseñar sus programas de préstamos con el fin de hacerlos más flexibles para que puedan abarcar nuevas inversiones públicas de alta calidad que sean compatibles con la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad fiscal. Ese nuevo enfoque permitiría que las empresas públicas administradas por entidades comerciales queden excluidas de los indicadores y objetivos fiscales, y aclararía el tratamiento contable que ha de darse a las alianzas entre el sector público y el sector privado.

20. La función de la inversión extranjera directa como promotores del desarrollo depende de diversos factores, en particular, de que existan condiciones generales internas favorables a la actividad económica y una infraestructura adecuada que respalde sus contribuciones para fortalecer las empresas locales, generar empleo y elevar, en general, el nivel de vida. La pericia del sector empresarial del país es importante para captar la inversión extranjera; la presencia de empresas competitivas en mercados dinámicos en expansión crea los vínculos que permiten a las empresas extranjeras encauzar el trabajo hacia las empresas de contraparte locales¹⁶. En ese contexto cumple un papel fundamental la alianza establecida por la Asociación Mundial de Organismos de Promoción de Inversiones, en colaboración con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). para facilitar el intercambio de información y experiencia sobre el fomento de las inversiones y la formulación de políticas sobre esa materia. En junio de 2004 la Asociación estaba integrada por 165 organismos de promoción de 140 países.

21. Las medidas encaminadas a involucrar las empresas en los aspectos sociales y ambientales del desarrollo y la ampliación de la capacidad productiva siguen siendo importantes para movilizar la inversión interna y extranjera. Varios grupos interesados, en particular el sector empresarial, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones internacionales, han propuesto que se adopten principios relativos a la responsabilidad social de las empresas. El Pacto Mundial, que ha experimentado un aumento sustancial del número de miembros desde su fundación, celebró en junio de 2004 su primera cumbre, en la que aprobó oficialmente el décimo principio, referente a la lucha contra la corrupción¹⁷. Hay que seguir tratando de lograr que los principios de responsabilidad social de las empresas sean acogidos por las entidades comerciales y que las corrientes de capital más cuantiosas produzcan un aumento del ingreso per cápita en los países en desarrollo.

IV. El comercio internacional como promotor del desarrollo

22. La Decisión adoptada por el Consejo General de la Organización Mundial del Comercio (OMC) el 1º de agosto de 2004 en que se enunciaban los marcos para las negociaciones futuras representa un gran avance para impulsar las negociaciones en algunos ámbitos fundamentales del Programa de Trabajo de Doha puesto en marcha en la Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC en 2001. En la conclusión del 11º período de sesiones de la UNCTAD (UNCTAD XI) celebrado en Sao Paulo en junio de 2004 se esbozaron varias políticas y medidas, incluso en el contexto del Programa de Trabajo de Doha, para aprovechar al máximo los beneficios en materia de desarrollo a partir del comercio internacional, el sistema comercial y las negociaciones comerciales. Además, el aumento de los acuerdos comerciales regionales, incluidos los celebrados entre los países desarrollados y los países en desarrollo, ha planteado cuestiones sobre su relación con el sistema comercial multilateral y sus repercusiones para el desarrollo.

23. En la Quinta Conferencia Ministerial de la OMC celebrada en Cancún en septiembre de 2003, se pidió al Consejo General que “[tomara] las disposiciones necesarias que [permitiera a los países] avanzar hacia una conclusión exitosa y oportuna de las negociaciones”¹⁸. El 1º de agosto de 2004, el Consejo General acordó negociar los marcos en los ámbitos de la agricultura, el acceso a los mercados para los productos no agrícolas, los servicios, las cuestiones de desarrollo y facilitación del comercio y fortalecer la prioridad otorgada a la dimensión del desarrollo en el Programa de Trabajo de Doha a fin de lograr resultados tangibles y oportunos para los países en desarrollo. El acuerdo contribuirá a acabar con la incertidumbre en el sistema comercial multilateral, apaciguar los miedos y las tendencias proteccionistas y ayudar a los países en desarrollo y la comunidad internacional a que cumplan los objetivos de desarrollo del Milenio¹⁹.

24. La decisión y los marcos representan un avance en varios ámbitos, especialmente el compromiso de eliminar las subvenciones a la exportación agrícola, aunque no se ha fijado un plazo. Ese compromiso está vinculado directamente a la eliminación de otras medidas relativas a la exportación de efecto equivalente, incluidos los créditos a la exportación, las garantías de créditos a la exportación y los programas de seguro con períodos de reembolso de más de 180 días, y las prácticas que distorsionan el comercio respecto de las empresas comerciales estatales de exportación. Además, se elaborarán normas para que la ayuda alimentaria no desplace al comercio, y en las negociaciones se estudiará si toda la ayuda alimentaria podría prestarse en forma

de concesiones. El acuerdo de que la importancia del algodón se tratará ambiciosa, rápida y específicamente promete una “cosecha temprana” de resultados significativos, especialmente en beneficio de los productores y exportadores de algodón de los países menos adelantados de África. En la decisión se reafirmó también la importancia de las preferencias comerciales de larga data y se indicó que debería abordarse la cuestión de la erosión de las preferencias. El trato especial y diferenciado a favor de los países en desarrollo es un elemento integral en todas las partes del paquete agrícola. Al mismo tiempo, se han fijado plazos para la puesta en práctica de algunos aspectos del Programa de Trabajo de Doha, como el trato especial y diferenciado, la ejecución y los servicios. Las modalidades para las negociaciones sobre facilitación del comercio tienen por finalidad aclarar y mejorar aspectos pertinentes de los artículos V, VIII y X del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1994, con miras a agilizar aún más el movimiento, el despacho de aduana y la puesta en circulación de las mercancías, incluidas las mercancías en tránsito, así como potenciar la asistencia técnica y el apoyo a la creación de capacidad en esa esfera. Para los países en desarrollo reviste especial importancia el reconocimiento del principio de que el alcance de los compromisos y el momento de contraerlos guardarán relación con la capacidad de cumplimiento de los países en desarrollo y los países menos adelantados y de que, cuando carezcan de la capacidad necesaria, no se exigirá su cumplimiento. Además, al eliminar del Programa de Trabajo de Doha los denominados temas de Singapur —el comercio y las inversiones, el comercio y la política de competencia, y la transparencia de las adquisiciones públicas— la decisión permite que los países en desarrollo concentren sus esfuerzos y sus escasos recursos en sus principales intereses comerciales y de desarrollo.

25. Al mismo tiempo se han resuelto varios casos de solución de diferencias, cuyos resultados podrían repercutir en las negociaciones. En abril de 2004 se confirmó una decisión anterior de que el régimen especial de la Unión Europea (UE) para otorgar preferencias arancelarias a determinados países en desarrollo en virtud de su esquema del Sistema Generalizado de Preferencias de apoyo a la lucha contra la producción y el tráfico de drogas²⁰ no era compatible con el GATT de 1994 y no se justificaba en el párrafo 2 a) de la Cláusula de Habilitación. No obstante, en la decisión se señaló que la Cláusula no exigía el mismo trato arancelario para todos los países, lo que permitía una diferenciación básica en el trato arancelario del Sistema Generalizado de Preferencias basado en criterios objetivos, al tiempo que se mantenía el principio del trato idéntico para beneficiarios de dicho Sistema en situaciones similares, es decir, beneficiarios con necesidades de desarrollo, financieras y comerciales similares. En junio de 2004, un grupo especial de solución de diferencias²¹ concluyó que las subvenciones nacionales a la producción de algodón suponían un incumplimiento de las obligaciones de los Estados Unidos respecto de la OMC porque excedían los límites negociados por la OMC. Este hecho tendría importantes repercusiones en la petición formulada en Cancún por cuatro países africanos productores de algodón para que se redujeran progresivamente las subvenciones para el algodón. En un informe provisional elaborado por un grupo especial de solución de diferencias en agosto se señaló que las subvenciones de la UE a los exportadores de azúcar excedían los límites acordados en la Ronda Uruguay²². Otros casos relacionados con los derechos antidumping y compensatorios, incluidos los relativos a los reglamentos y los métodos para calcular los márgenes de dumping (“determinación del cero”) y la suma de los subsidios, deberían influir también en la aplicación futura de los derechos antidumping y compensatorios²³.

26. La liberalización del comercio textil en 2005, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido, tendrá gran importancia para los países en desarrollo. No obstante, puesto que hasta la fecha se han tomado pocas medidas de liberalización, existe el riesgo de que se produzcan perturbaciones en los mercados en el período inmediatamente posterior a la aplicación del Acuerdo. Aunque la liberalización del comercio textil puede reportar beneficios considerables a los países en desarrollo con ventajas competitivas en ese ámbito, es posible que los menos competitivos tengan que afrontar incertidumbres en lo que respecta al mantenimiento de su cuota de mercado. En este último caso quizá sea necesario un apoyo de ajuste, como el mecanismo integrado de comercio del FMI anunciado recientemente (véase párr. 59)²⁴.

27. La rápida expansión y el aumento de los acuerdos comerciales regionales siguió siendo uno de los factores principales de la integración comercial para los países en desarrollo. En la actualidad, aproximadamente el 40% del comercio mundial se realiza mediante acuerdos comerciales regionales, y se prevé que esa cifra supere el 50% en 2005. De los 285 acuerdos comerciales regionales notificados por la OMC en 2003, 215 siguen vigentes actualmente, y el número de acuerdos en vigor superará los 300 en 2007 si los 60 acuerdos que se están negociando y los 30 que se han propuesto terminan concertándose²⁵. Muchos de esos acuerdos establecen un vínculo, en la mayoría de los casos bilateral, entre diferentes regiones y continentes. Regulados tradicionalmente por diversos esquemas unilaterales de preferencia, varios de los acuerdos que se están negociando tienen por objeto transformar las relaciones comerciales y económicas que tenían los países en desarrollo con los países desarrollados que anteriormente les otorgaban preferencia en zonas de libre comercio mutuo, como las negociaciones panamericanas para el Área de Libre Comercio de las Américas, o acuerdos de colaboración más amplios, como es el caso de las negociaciones entre los Estados de África, el Caribe y el Pacífico y la UE para el Acuerdo de Asociación Económica en virtud del Acuerdo de Cotonú, o diversos acuerdos bilaterales Norte-Sur.

28. Los recientes acuerdos comerciales regionales de “nueva generación” sujetos a obligaciones más estrictas que las previstas en la OMC comprenden no sólo el comercio de bienes, sino también otros sectores conexos como los servicios, la inversión, las corrientes de capital, los derechos de propiedad intelectual, las adquisiciones del Estado, la mano de obra, el medio ambiente y la cooperación para el desarrollo, lo cual hace que esos acuerdos vayan más allá de los compromisos multilaterales. Aun cuando existan normas multilaterales, las negociaciones de acuerdos comerciales regionales sujetos a obligaciones más estrictas que las previstas en la OMC pueden transformarse en negociaciones normativas, con el riesgo de una armonización excesiva de las normas en los países en desarrollo. Las repercusiones de los acuerdos comerciales regionales normativos son especialmente significativas para los países en desarrollo, ya que pueden quedar sometidos a la presión de adoptar normas más estrictas como la protección de las patentes en lo referente a la cobertura, el nivel de protección o la aplicación, lo que reduciría el nivel de flexibilidad existente con las normas multilaterales aplicables a las inversiones, la política de competencia, las adquisiciones del Estado, el medio ambiente, las normas laborales y las medidas para garantizar el acceso universal a los medicamentos básicos. En consecuencia, los acuerdos de libre comercio y los acuerdos comerciales regionales deben considerarse después de otras opciones más deseables.

29. En las deliberaciones del 11º período de sesiones de la UNCTAD (UNCTAD XI), celebrado en Sao Paulo del 3 al 18 de junio de 2004, se abordó también la función del comercio en la financiación del desarrollo. En el “Espíritu de Sao Paulo” y el Consenso de Sao Paulo se hace hincapié en que el comercio no constituye un fin en sí mismo, sino un medio de crecimiento y desarrollo, y se destaca la importancia de la calidad del comercio en cuanto a la integración provechosa de los países en desarrollo en el sistema comercial internacional para contribuir al crecimiento, el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, así como su cantidad. La forma óptima de mejorar la calidad es aumentar la capacidad de abastecimiento y la competitividad de las exportaciones de bienes, servicios y productos básicos, incluidos los nuevos sectores dinámicos del comercio mundial; mejorar el acceso a los mercados y las condiciones de entrada en ellos; mercados; y responder a los ámbitos interrelacionados del comercio, la deuda y las finanzas, y la transferencia de tecnología.

30. En la Conferencia se subrayó que todos los países tienen interés en lograr resultados concretos orientados al desarrollo mediante el Programa de Trabajo de Doha. Entre los principales componentes del desarrollo figuran el trato especial y diferenciado; las cuestiones de aplicación; el reconocimiento de que los obstáculos a la entrada en el mercado, incluidas las normas para los productos y las regulaciones técnicas, constituyen un impedimento importante para el acceso efectivo al mercado; el papel central que ocupa la agricultura en las negociaciones; las negociaciones sobre productos no agrícolas; las negociaciones sobre servicios, incluidas la elaboración de normas; los servicios de infraestructura; y en los sectores de interés para la exportación de los países en desarrollo, principalmente el modo 4; el acceso a la OMC de los países menos adelantados, los países en desarrollo y los países con economía en transición, de conformidad con los acuerdos de la OMC y su nivel de desarrollo; las acciones unilaterales que no cumplen las normas de la OMC; los problemas de los países en desarrollo pequeños y vulnerables, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo; los problemas de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito; la erosión de las preferencias y las cuestiones de utilización, incluidas estrategias para fomentar el ajuste de las empresas y los sectores que dependen de las preferencias; y el acceso a los mercados en franquicia y sin sujeción a contingentes para los países menos adelantados.

31. En la Conferencia también se destacó la importancia de centrarse de manera continua y concertada en los productos básicos, incluida la inestabilidad de los precios mundiales de esos productos, y las dificultades con que tropiezan los países en desarrollo que dependen de ellos. Deberían respaldarse los esfuerzos de esos países para reestructurar, diversificar y fortalecer la competitividad de sus sectores de productos básicos, en particular mediante la transformación local de esos productos y la reducción de la progresividad arancelaria. Deberían aprovecharse las posibilidades de integración y cooperación regionales para mejorar la eficacia de los sectores de los productos básicos tradicionales y apoyar las iniciativas de diversificación.

32. En relación con las recomendaciones que figuran en el informe de la Reunión de Personalidades Eminentes sobre Cuestiones relacionadas con los Productos Básicos, en la UNCTAD XI se propuso crear una alianza mundial representada en un grupo de tareas internacional sobre los productos básicos.

33. El comercio Sur-Sur constituye un aspecto importante de una nueva geografía comercial emergente, en la que los países en desarrollo en su conjunto están pasando a ser cada vez en mayor medida una fuente de crecimiento de la economía y el comercio mundiales. Aunque el volumen del comercio Sur-Sur representa poco más del 10% del total del comercio mundial, en los últimos años ha crecido a un ritmo anual de alrededor del 11%. Más del 40% de las exportaciones de los países en desarrollo tienen como destino otros países en desarrollo. El fortalecimiento y la ampliación del Sistema Generalizado de Preferencias Comerciales puede contribuir a expandir el comercio Sur-Sur. El anuncio realizado en la UNCTAD XI del acuerdo para poner en marcha una tercera serie de negociaciones del Sistema Generalizado de Preferencias Comerciales representa un avance importante en esa dirección.

V. Aumento de la cooperación financiera y técnica internacional para el desarrollo

34. La asistencia oficial para el desarrollo (AOD) en forma de préstamos y subsidios de los países miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)/Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) aumentó a 68.500 millones de dólares en 2003, frente a los 58.300 millones de dólares de 2002, aunque el aumento real tras el ajuste por la inflación y las fluctuaciones en el tipo de cambio fue únicamente de 2.300 millones de dólares. Dado que en esa suma se incluyen los gastos de alivio de la deuda y relacionados con los conflictos, los recursos destinados a labores de desarrollo sólo aumentaron ligeramente²⁶. La contribución de la AOD al INB pasó a 0,25% respecto del 0,23% durante el mismo período. La ayuda total de los países del Comité de Asistencia para el Desarrollo a los países menos adelantados también aumentó ligeramente en 2002 (año del que existen los últimos datos disponibles), aunque siguió estando por debajo de los objetivos de AOD de las Naciones Unidas para los países menos adelantados.

35. En el cuadro 2 figuran las proyecciones más recientes de AOD correspondientes a 2006 para los países del Comité de Asistencia para el Desarrollo. Se muestra que, en función de los compromisos más recientes contraídos por los países del Comité de Asistencia para el Desarrollo, la AOD debería llegar a 77.000 millones de dólares en 2006, lo que representa un aumento del 32% en términos reales respecto de 2002. Además de las promesas de contribución formuladas en Monterrey, los aumentos en la AOD podrían proceder de los nuevos miembros de la UE, la mayoría de los cuales pasan a engrosar el grupo de países donantes por primera vez. Además, el aumento de la AOD podría obedecer al incremento en el número de programas de ayuda más pequeños de los países de ingresos medios. Se prevé que en 2006 el porcentaje de AOD del Comité de Asistencia para el Desarrollo al INB aumente a un 0,29%, frente al 0,23% de 2002²⁷.

36. Pese al aumento previsto en la AOD, existe un reconocimiento general de que para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio será necesario un nuevo aumento sustancial de la AOD a los países en desarrollo que duplique al menos los niveles de 2001. También se reconoce en mayor medida que, para muchos de los países más pobres que tienen más dificultades, la mayoría de las corrientes de asistencia, si no todas, deberán ser subsidios. Asimismo es importante distinguir que la prestación de asistencia para fines de paz y seguridad, como la lucha contra el terrorismo y la labor de reconstrucción en zonas afectadas por la guerra, constituye una necesidad adicional que no debe desplazar a la asistencia para el desarrollo.

37. Además de aumentar significativamente la AOD para lograr el Consenso de Monterrey y los objetivos de desarrollo del Milenio, también se han redoblado los esfuerzos para mejorar la eficacia de la ayuda mediante procesos más armonizados y una mayor coordinación entre los donantes. El Grupo de Trabajo del Comité de Asistencia para el Desarrollo sobre eficacia de la ayuda y el grupo de tareas sobre armonización y alineación trabajan para aplicar los compromisos del foro de alto nivel de Roma. En el segundo foro de alto nivel que se celebrará en París en marzo de 2005 se examinará un informe sobre la marcha de los trabajos. La segunda Mesa Redonda Internacional sobre la gestión de los resultados del desarrollo²⁸, celebrada en Marrakech (Marruecos) en febrero de 2004, tuvo como objetivo promover un consenso emergente sobre las prioridades de la alianza mundial en cuanto a la gestión de los resultados. Los organismos patrocinadores suscribieron un memorando conjunto, unos principios básicos y un plan de acción que pueden servir de base para ampliar ese consenso y tomar nuevas medidas en los próximos años. Además, el Comité de Desarrollo ha pedido que se prepare un documento sobre la eficacia de la ayuda y las modalidades de financiación para que sea examinado en las reuniones anuales de 2004 del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Tomando como base trabajos anteriores, en el documento se tratará la función de la ayuda, los trabajos en curso sobre la eficacia de la ayuda, la capacidad de absorción y los mecanismos innovadores de financiación como un centro de financiación internacional y otras opciones. El Comité Monetario y Financiero Internacional también ha formulado una petición similar.

38. La eficacia de la ayuda se está tratando también a nivel regional. Recientemente, la Unión Europea presentó propuestas para acelerar los progresos sobre la promesa efectuada en la Cumbre de Barcelona a fin de mejorar la coordinación política y la armonización de los procedimientos de ayuda²⁹. La Comisión Económica para África (CEPA) y el Comité de Asistencia para el Desarrollo han acordado realizar exámenes conjuntos de África y la OCDE sobre las repercusiones de las políticas de los países asociados en los programas de desarrollo de África. La NEPAD otorga prioridad a las cuestiones de desarrollo de la región, y su mecanismo de examen entre los propios países sobre la gobernanza económica y política supervisará la actuación de los países, entre otras cosas, en el ámbito de la gestión económica en el contexto del logro de los objetivos de desarrollo. El Foro para la Colaboración en África se estableció en 2003 para ocuparse de las cuestiones estratégicas y políticas relacionadas con la aplicación del programa de acción de la NEPAD³⁰. El Brasil, junto con la India y Sudáfrica, creó el centro para la mitigación del hambre y la pobreza de la India, el Brasil y Sudáfrica, en el marco del PNUD. Este fondo tiene por objeto reproducir y divulgar en los países en desarrollo las políticas y los proyectos sociales aplicados con éxito en los ámbitos de la mejora del acceso a la salud, la educación, el saneamiento y la seguridad alimentaria, entre otros.

39. Aunque muchos países han prometido aumentar sustancialmente su AOD en los próximos años, algunos ya sufren restricciones fiscales, y es probable que esas presiones aumenten con las nuevas necesidades. Por tanto, no se trata sólo de movilizar recursos para acelerar la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, sino también de formular una estrategia que garantice una corriente previsible de recursos a largo plazo. En ese contexto cabe señalar que, aunque se alcancen universalmente los objetivos de desarrollo del Milenio en 2015, ello supondría únicamente un logro parcial de la labor global de desarrollo. La pobreza, aun reducida a la mitad, seguirá siendo un problema mundial.

40. Para abordar ese problema se han celebrado debates sobre la forma de encontrar vías nuevas e innovadoras para aumentar las fuentes de financiación internacional para el desarrollo. Un grupo técnico constituido por los Presidentes del Brasil, Chile y Francia, y más recientemente España, está a punto de concluir un informe sobre esas cuestiones que se presentará en una reunión especial de dirigentes mundiales convocada por el Presidente del Brasil para el 20 de septiembre. En el informe realizado por el Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo, encargado por la Secretaría a petición de la Asamblea General (A/59/272, anexo), se analizarán también las propuestas existentes. Igualmente, en su reunión de abril de 2004, el Comité de Desarrollo pidió que se elaborara un informe³¹ sobre los mecanismos de financiación para movilizar más recursos, incluidos los impuestos mundiales y un centro de financiación internacional. El Programa Mundial de Alimentos también ha presentado varias propuestas.

41. Pocas de las propuestas sobre mecanismos innovadores de financiación han sido objeto de debate intergubernamental. No obstante, puesto que existe una necesidad urgente de más recursos financieros para el desarrollo y con el nuevo material de análisis que está surgiendo, muchos consideran que es oportuno iniciar ese debate lo antes posible, dado que la mayoría de las propuestas, aun en el caso de que sean aceptadas, tardarían un tiempo en empezar a funcionar. El quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General parecería el foro adecuado para iniciar esos debates en las Naciones Unidas, a fin de comenzar a crear consenso sobre algunas decisiones que podrían acordarse durante la celebración del próximo diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo y la sesión plenaria de alto nivel de la Asamblea General prevista para el otoño de 2005.

VI. La deuda externa

42. Aunque en 2003 el total de la deuda externa de los países en desarrollo y los países con economía en transición continuó aumentando alrededor de 95.000 millones de dólares o un 4%, la reducción del 2% en la relación entre la deuda externa y el INB, la reducción al 98% en la relación entre la deuda externa y las exportaciones y la reducción al 15% en la relación entre el servicio de la deuda y las exportaciones parecieron indicar una mejora de las condiciones. Esas mejoras en las medidas globales obedecieron principalmente a las mejoras constantes en los saldos netos de las exportaciones de un reducido número de países que les permitió crear mayores reservas de divisas y reducir la relación entre los préstamos a corto plazo y las reservas extranjeras. Sin embargo, en zonas como Europa oriental y Asia central, Asia oriental y el Pacífico, y América Latina y el Caribe, el aumento considerablemente más rápido de la deuda a corto plazo del 11,6%, frente al aumento del 2,3% en la deuda a largo plazo, ha hecho aumentar la vulnerabilidad. Muchos países de ingresos bajos y medios experimentaron dificultades crecientes para hacer frente al pago de su deuda, ya que la relación de la deuda total respecto del ingreso nacional bruto siguió empeorando en América Latina y el Caribe, así como en África septentrional y el Oriente Medio, donde los ingresos aumentaron a un ritmo más lento que en otras regiones. En algunos países del África subsahariana y Asia oriental y el Pacífico se registró un aumento de las sumas en mora, aunque el aumento mayor se debió al retraso en la reestructuración de la deuda de la Argentina³².

43. La acumulación de reservas ha ido adquiriendo mayor importancia como forma de “autoseguro” frente a la inestabilidad financiera externa y como garantía para hacer frente a los compromisos de servicio de la deuda al no existir mecanismos internacionales anticíclicos adecuados, y menos costosos, para la reserva para liquidez. La línea de crédito contingente, creada por el FMI en 1999 con esa finalidad, estaba sujeta a estrictas condiciones de preselección y la posibilidad de avisos adversos, por lo que resultó poco atractiva para países que podrían haber reunido los requisitos necesarios para optar por acumulaciones de reservas, y nunca se utilizó antes de su cancelación en noviembre de 2003. No obstante, la existencia de una acumulación sin precedentes de reservas sugiere la necesidad de algún tipo de mecanismo que satisfaga las necesidades de liquidez preventiva en los países en desarrollo.

44. El avance hacia la sostenibilidad de la deuda continuó a medida que el número de países que cumplía las condiciones para recibir el máximo nivel de alivio de la deuda en virtud de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados en el punto de culminación aumentó a 14³³, y otros 13 países reciben un alivio provisional al haber alcanzado el punto de decisión. Debido a la existencia de una cláusula de caducidad, está previsto que la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados concluya a finales del año en curso. Las juntas del FMI y el Banco Mundial están debatiendo la posibilidad de prorrogar la Iniciativa a fin de mejorar las posibilidades de sostenibilidad de los países que aún no han alcanzado el punto de decisión, así como de los que se benefician del programa existente.

45. El Club de París continúa siendo parte integrante del proceso de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, y seis de los nueve países a los que se otorgaron nuevos acuerdos entre julio de 2003 y finales de junio de 2004 pertenecían a ese grupo. Cinco países que alcanzaron su punto de culminación en 2004 obtuvieron una reducción del saldo de su deuda equivalente a la cuota que correspondía al Club de París en la suma total destinada al alivio de la deuda en virtud de la Iniciativa, y en todos los casos los acreedores contrajeron compromisos bilaterales adicionales para reducir todavía más las cargas de la deuda.

46. Varios países en desarrollo no incluidos en la Iniciativa se enfrentan con dificultades cada vez mayores para cumplir sus compromisos de servicio de la deuda³⁴. Los esfuerzos por aumentar la flexibilidad para hacer frente a los problemas de la deuda conforme al método de Evian³⁵ permiten distinguir entre los problemas de liquidez y los problemas de solvencia a medio y largo plazo al abordar la cuestión de la deuda contraída con acreedores bilaterales oficiales. Hasta el momento no se han aplicado aún las nuevas opciones³⁶.

47. Se ha señalado que, aunque muchos donantes han cancelado el 100% de la deuda bilateral de los países más pobres, en la práctica el alivio de la deuda multilateral no ha superado el 50%. Para completar el proceso de alivio de la deuda se ha propuesto el uso de las reservas de oro del FMI, mediante una revaluación o transacciones fuera de mercado, como se hizo en la Iniciativa Ampliada en favor de los países pobres muy endeudados, a fin de equiparar el alivio de la deuda bilateral con el alivio multilateral adecuado hasta en un 100%³⁷.

48. Para que los países en desarrollo reciban una mejor asistencia en la gestión de su deuda externa, el FMI introdujo en 2002 un nuevo marco de sostenibilidad de la deuda a fin de evaluar la evolución probable de la situación de la deuda de un país, y en 2004 el Fondo, junto con el Banco Mundial, propuso un marco especial de

sostenibilidad de la deuda para países de ingresos bajos cuyos principales acreedores son instituciones oficiales³⁸. El nuevo sistema tiene por objeto prestar asistencia a los países que han participado en la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados y otros países de ingresos bajos, así como a sus acreedores, para evaluar mejor las repercusiones de los nuevos programas de préstamos para la sostenibilidad de la deuda. En él se hace hincapié en la necesidad de aumentar la asistencia oficial para el desarrollo a los países de ingresos bajos en forma de subsidios. Entre otras consideraciones figuran las diferencias en la capacidad y la calidad de la formulación de políticas económicas, en especial la capacidad de los países para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. Ello es especialmente importante para los países que no han alcanzado aún el punto de decisión, ya que ocho de ellos están afectados por conflictos o se encuentran en una situación posterior a un conflicto, y han acumulado grandes sumas en mora de larga data respecto de las instituciones financieras internacionales, en algunos casos desde mediados de la década de los ochenta.

49. La prevención y la resolución de crisis forman parte de la estabilidad financiera y la sostenibilidad de la deuda. El FMI y el Banco Mundial han creado el programa de evaluación del sector financiero para identificar las ventajas y desventajas de los sistemas financieros de los países; determinar cómo se gestionan las principales fuentes de riesgo y evaluar el cumplimiento de las normas y los códigos pertinentes del sector financiero en informes sobre el cumplimiento de las normas y los códigos y evaluaciones sobre la estabilidad del sector financiero. La Iniciativa de Reforma y Fortalecimiento del Sector Financiero, programa de 53 millones de dólares en que participan múltiples donantes, apoya también proyectos de fomento de la capacidad y formulación de políticas en los países en desarrollo. El Grupo Internacional de Tareas sobre Gestión de Riesgos en materia de productos básicos en los países en desarrollo presta apoyo a los productores, las organizaciones de países en desarrollo y los gobiernos para que hagan frente a las repercusiones de la volatilidad en la producción de productos básicos y las ganancias derivadas.

50. La reestructuración de la deuda contraída con acreedores privados constituye también un aspecto importante de la resolución de crisis de la deuda externa. La experiencia de las crisis financieras recientes y las alteraciones en las economías de mercado emergente renovaron el interés por las propuestas para facilitar la reestructuración de la deuda soberana en bonos, que se han estado debatiendo desde la crisis de la deuda de América Latina de la década de los ochenta. La falta de consenso sobre las propuestas formuladas recientemente para la creación de un mecanismo de reestructuración de la deuda soberana hace que la introducción de cláusulas de acción colectiva en las emisiones de bonos individuales y la elaboración de un código de conducta voluntario por acreedores privados y deudores soberanos, con el apoyo de las instituciones financieras internacionales, sean las principales iniciativas en curso en ese ámbito.

51. Aunque no existe aún una norma uniforme, en la mayoría de las emisiones internacionales de bonos soberanos de los mercados emergentes regidas por la legislación de Nueva York se incluyen ahora cláusulas de acción colectiva. Aún no se han demostrado los temores iniciales de que la inclusión de cláusulas de acción colectiva en las emisiones de bonos provoque un aumento del costo de los empréstitos. No obstante, las consecuencias de una reestructuración más eficaz sólo se notarán plenamente cuando se incluyan cláusulas de acción colectiva en toda la partida de valores en circulación.

52. El Comité Monetario y Financiero Internacional de la Junta de Gobernadores del FMI y el Grupo de los Siete (G-7) han alentado también a los deudores soberanos y los acreedores privados a que sigan elaborando un código de conducta voluntario, que podría constituir un marco completo no reglamentario para abordar los posibles problemas de servicio de la deuda, preservando al mismo tiempo los acuerdos contractuales en la medida de lo posible³⁹. Los países del Grupo de los Veinte (G-20) han establecido un grupo técnico encargado de preparar un proyecto de código en cooperación con representantes del sector privado⁴⁰. La finalidad del código es promover un diálogo temprano y voluntario entre deudores y acreedores sobre la adopción de políticas correctivas y medidas financieras que permitan reducir la frecuencia y la gravedad de las crisis, evitar alteraciones y lograr una distribución más equitativa de la carga en el proceso de resolución de las crisis. El establecimiento de un diálogo en las etapas tempranas también podría favorecer una rehabilitación más rápida de los deudores y restablecer su acceso a los mercados. Para que un mecanismo voluntario funcione con eficacia es preciso tomar medidas adecuadas que garanticen un trato en condiciones de igualdad de los deudores pequeños que quizá no puedan negociar con la misma eficacia que los deudores grandes en ese tipo de mecanismo.

53. No obstante, ya que los países en desarrollo invitados a participar en los debates del G-20 se encuentran entre los países con economías de mercado emergente más grandes, sería conveniente seguir examinando la posibilidad de redactar un proyecto de código, como se pidió en los párrafos 62 y 63 del Consenso de Monterrey, en un marco más representativo, en que los países en desarrollo y los países desarrollados participen en un diálogo voluntario y abierto junto con representantes de los acreedores.

54. Además de esos procedimientos cuyo objetivo es reducir la incertidumbre sobre la forma en que un deudor soberano sometido a presión podría tratar con sus acreedores privados, se está prestando mayor atención a la elaboración de instrumentos de deuda externa más flexibles, que pueden ayudar a los países prestatarios a desarrollar estructuras de deuda más ventajosas. Entre ellas figurarían nuevas formas de deuda como instrumentos con elementos de indexación real, así como el desarrollo de mercados nacionales de capital más resistentes que permitan una mayor emisión de bonos en moneda local. El uso en mayor medida de bonos vinculados al índice de inflación debería alentar a los compradores a aceptar plazos de vencimiento más amplios. Los países más grandes con ingresos de exportaciones diversificadas podrían emitir instrumentos con beneficios vinculados al índice de variables reales relacionados estrechamente con su rendimiento económico (como el PIB), mientras que la vinculación al índice de precios de los productos básicos o un mayor uso de la cobertura de riesgos frente a la volatilidad de los precios de los productos básicos sería conveniente para los países más pequeños cuyos ingresos de exportación se concentran en un número reducido de productos básicos⁴¹.

VII. Tratamiento de cuestiones sistémicas: fomento de la coherencia y cohesión de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales en apoyo del desarrollo

55. Como se señala en la sección II del presente documento, en los últimos años muchos países han adoptado medidas y políticas para reducir su vulnerabilidad frente a las sacudidas, entre la que cabe mencionar la liberalización progresiva de las cuentas de capital, la acumulación de reservas, la introducción de tipos de cambio más flexibles, la modificación de las prácticas de gestión de las obligaciones, el reforzamiento de las instituciones financieras nacionales y la aplicación de normas y códigos de prácticas adecuadas.

56. La vigilancia multilateral de las políticas financieras y económicas nacionales, así como de la evolución de los mercados mundiales, que lleva a cabo en particular el FMI, es el principal instrumento mundial para promover la coherencia de las políticas macroeconómicas nacionales y la estabilidad financiera, contribuyendo así a prevenir las crisis financieras. Se reconoce que la vigilancia no sólo debe servir para identificar desequilibrios y aspectos vulnerables, sino también para alertar a los encargados de la adopción de políticas y a los mercados de posibles problemas y propiciar la adopción de medidas con prontitud.

57. Con la intensificación de la integración financiera, la vigilancia se centra cada vez más en la estabilidad del sistema en su conjunto. Por tanto, es necesario reforzar de manera importante la vigilancia de los principales países industriales y de la repercusión que éstos tienen en los mercados mundiales de capital. En la actualidad, un aspecto importante en que debe centrarse la vigilancia podría ser el restablecimiento del equilibrio macroeconómico en la economía mundial sin poner en peligro las perspectivas de crecimiento de los países en desarrollo.

58. Uno de los acontecimientos normativos más importantes acaecidos desde la crisis financiera de 1997-1998 ha sido la propuesta del Comité de Basilea de Supervisión Bancaria de que se establezca un nuevo marco sobre coeficientes mínimos de capital que sustituya al Acuerdo de Basilea de 1988⁴² En junio de 2004, el Comité Basilea publicó su última propuesta para modificar las normas internacionales sobre capitales. Se prevé que el nuevo Acuerdo entre en vigor para los países miembros del Grupo de los Diez (G-10) a finales del año 2006. Algunos observadores han sugerido que la aplicación del nuevo marco de capital, que tiene más en cuenta los riesgos, puede reducir los créditos extranjeros a los países en desarrollo, aumentar sus costos e incrementar la tendencia a la ciclicidad⁴³. El propio Comité ha reconocido que la aprobación de este marco en un futuro próximo tal vez no sea la principal prioridad de las autoridades supervisoras de los países que no forman parte del Grupo de los Diez, habida cuenta de lo que implica el reforzamiento de esta supervisión. En muchos casos, puede que antes sea más importante resolver, con asistencia adecuada de la comunidad internacional, las deficiencias que existen en el sistema de supervisión y en los marcos sobre coeficientes mínimos de capital. Si bien el Comité de Basilea ha adoptado medidas para tener más en cuenta los puntos de vista de los países en desarrollo en este ámbito, dado que éstos no cuentan con una representación oficial en el Comité, éste debe examinar estas importantes cuestiones antes de que entre en vigor el Nuevo Acuerdo.

59. La comunidad internacional tiene la responsabilidad inveterada de proporcionar apoyo financiero adecuado para ayudar a los países a realizar los ajustes económicos apropiados con el fin de resolver los problemas de sus balanzas de pagos. Uno de los ámbitos prioritarios ha sido la financiación relacionada con el comercio. Como se indica en el párrafo 29 *supra*, la comunidad internacional está examinando formas de mejorar el acceso de los países en desarrollo a la financiación comercial, en particular en períodos de crisis financiera, así como medios de apoyar a los países que puedan tener problemas temporales de ingresos como resultado de la liberalización comercial o de la inestabilidad de los precios de los productos básicos. En este sentido, el Fondo Monetario Internacional ha puesto en marcha el mecanismo Integrado de Comercio a fin de aliviar las inquietudes de los países en desarrollo de que la situación de sus balanzas de pagos pudiera sufrir presiones temporales ante el aumento de la competencia, la pérdida de acceso preferente a los mercados de exportación como consecuencia de la liberalización multilateral del comercio internacional, o la limitación de las condiciones comerciales como consecuencia de la reducción de las subvenciones agrícolas. La primera medida adoptada en el marco del programa fue un aumento del Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza del Pakistán a fin de que este país pueda hacer frente a las presiones de la balanza de pagos ante la expiración a finales de 2004 del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido (véase párr. 26 *supra*)⁴⁴.

60. En los últimos años, se ha tratado de desarrollar algún sistema de financiación de imprevistos que permita movilizar recursos con rapidez y a una escala lo suficientemente grande como para proporcionar apoyo financiero a los países de ingresos medianos que se enfrenten a posibles crisis de la cuenta de capital. El FMI sigue debatiendo el papel que pueden desempeñar los acuerdos precautorios, posiblemente relacionado con la mejora de la vigilancia, para prevenir las crisis de la cuenta de capital, así como el acceso que se necesita para que este sistema de seguro tenga sentido.

61. También se han adoptado medidas para mejorar la claridad respecto de las decisiones de concesión de préstamos del FMI en la resolución de crisis, en especial en aquellas situaciones en que pueda ser conveniente un acceso en condiciones excepcionales a la financiación del Fondo. En abril de 2004, la Junta Ejecutiva del FMI examinó la experiencia obtenida en su nuevo marco para dicho acceso, que hasta entonces se había aplicado en las decisiones relativas a la Argentina y al Brasil, y decidió no modificar los criterios para el acceso en condiciones excepcionales. Ha habido sugerencias de que debería tratarse de reforzar la política de “préstamo en mora” del Fondo mediante la formulación de criterios más operacionales para determinar el cumplimiento de un país con el requisito de la buena fe para satisfacer las cantidades adeudadas a acreedores privados.

62. También ha habido propuestas importantes presentadas por el grupo de países de ingresos medianos, como la iniciativa del Grupo de Río, para examinar la adopción urgente de “mecanismos financieros flexibles e innovadores” que incrementen las inversiones públicas y privadas⁴⁵.

63. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 10 de la resolución 58/230 de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social examinó, en su período de sesiones sustantivo de 2004, el informe del Secretario General sobre la 11ª reunión del Grupo ad hoc de Expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación (E/2004/51), que se celebró en Ginebra en diciembre de 2003, en el que figuraban

una serie de sugerencias en relación con el marco institucional para reforzar la cooperación internacional en cuestiones de tributación. El Consejo decidió seguir examinando la cuestión, incluido el proyecto de resolución, en la continuación de su período de sesiones; se espera que se llegue a un acuerdo sobre este importante tema, que se destacó en el Consenso de Monterrey así como en informes anteriores del Secretario General.

64. Hay un creciente reconocimiento de que las estructuras que se ocupan de la buena administración financiera internacional tienen que evolucionar para ampliar y reforzar la participación de los países en desarrollo y con economías en transición en el proceso internacional de adopción de decisiones y establecimiento de normas económicas. No obstante, dado que aún no se ha movilizad o plenamente la voluntad política para abordar de manera general esta importante cuestión, la comunidad internacional debe seguir buscando soluciones aceptables que permitan ir avanzando en este ámbito. Entretanto, los países en desarrollo deben tratar de aprovechar al máximo las oportunidades disponibles, incluida una utilización mayor de las asociaciones regionales, a fin de tener una mayor participación e influencia en el programa internacional de elaboración de políticas.

VIII. Participación continuada

65. En el Consenso de Monterrey se preveía la necesidad de crear una alianza mundial para el desarrollo. Por ello, todos los interesados en el proceso de Monterrey reafirmaron su compromiso a seguir participando plenamente, a nivel nacional, regional e internacional, y a asegurar un seguimiento adecuado de la aplicación de los acuerdos y compromisos alcanzados en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

66. La Asamblea General celebró su primer Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo los días 29 y 30 de octubre de 2003, diálogo que se centró en la evaluación de la aplicación del Consenso de Monterrey. En el diálogo participaron más de 190 gobiernos, muchos representados a nivel ministerial, además de 35 organizaciones gubernamentales, algunas representadas por sus más altos responsables, y numerosos representantes del sector empresarial, el mundo académico y organizaciones no gubernamentales. Fue la primera vez en la historia de las Naciones Unidas que el Presidente del Banco Mundial y el Director Gerente del Fondo Monetario Internacional tomaron la palabra ante la Asamblea General. También intervinieron ante la Asamblea el Director General Adjunto de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y altos funcionarios del sistema de las Naciones Unidas y de instituciones y organizaciones regionales. El resultado del diálogo, recogido en el resumen del Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo realizado por el Presidente de la Asamblea General (A/58/555 y Add.1 y 2), incluía una serie de recomendaciones para promover la aplicación del Consenso de Monterrey.

67. El Consejo Económico y Social celebró su reunión especial de alto nivel con las instituciones internacionales financieras y del comercio el 26 de abril de 2004 sobre el tema general “Coherencia, coordinación y cooperación en el contexto de la aplicación del Consenso de Monterrey”. En la reunión participó por primera vez la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) a nivel intergubernamental, representada por el Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo. La reunión estuvo precedida de consultas en el seno del Consejo Económico y Social,

y entre los miembros de la Mesa del Consejo y la dirección de las instituciones de Bretton Woods y de la Organización Mundial del Comercio (OMC), así como de reuniones con los Directores Ejecutivos del Fondo Monetario Internacional (FMI) y de la Junta Ejecutiva del Banco Mundial. El Presidente del Consejo también se reunió con el Presidente del Consejo General de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y con el Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo. En preparación de la reunión, hubo audiencias con la sociedad civil y con el sector empresarial. En el resumen elaborado por el Presidente del Consejo Económico y Social (A/59/92 y Add.1 y 2–E/2003/73 y Add.1 y 2) se recogen los puntos de vista expresados en las declaraciones del plenario y en los debates sustantivos celebrados en la seis mesas redondas que hubo durante la reunión.

68. En su período de sesiones sustantivo de 2004, el Consejo examinó el resumen del Presidente y celebró consultas sobre un proyecto de resolución relativo a actividades de seguimiento, incluida la necesidad de la adopción de decisiones prontas acerca del contenido de futuras reuniones de alto nivel sobre cuestiones específicas, en el marco del enfoque general integrado del Consenso de Monterrey. Se espera que se llegue a un acuerdo sobre este importante asunto y, más en general, sobre la necesidad de consolidar y reforzar aún más los mecanismos intergubernamentales establecidos para hacer un seguimiento del Consenso de Monterrey.

69. El Consenso de Monterrey y los distintos elementos contenidos en él han sido aprobados y aplicados en el programa de trabajo de muchos gobiernos nacionales, instituciones multilaterales, entidades empresariales y organizaciones no gubernamentales a nivel nacional, regional e internacional, contribuyendo así a la aplicación del Consenso de Monterrey. Por ejemplo, en la Cumbre del Grupo de los Ocho, celebrada en Sea Island, Georgia (Estados Unidos de América), en junio de 2004, se aprobó un plan de acción titulado “Aplicación del poder del empresariado a la erradicación de la pobreza”. Como continuación de esta labor, se celebrará una conferencia en otoño de 2004 con el objetivo de destacar y difundir las prácticas más adecuadas en este enfoque del sector privado respecto del desarrollo. Otro ejemplo es la reunión de Comité de Desarrollo, celebrada en abril de 2004, en la que se abordaron aspectos fundamentales del Consenso de Monterrey en relación con el logro de los objetivos del Milenio, haciendo hincapié en la manifestación y participación de los países en desarrollo en los procesos de adopción de decisiones, y mejorando el formato y el contenido de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza a nivel nacional.

70. En marzo de 2004, dos importantes organizaciones del sector empresarial que participaron en el proceso de Monterrey, el Consejo Empresarial para las Naciones Unidas y la Cámara de Comercio Internacional, organizaron un seminario en Nueva York con la participación de altos representantes de los sectores público y privado a fin de examinar los problemas que aún existían en el ámbito del suministro de información para inversores privados, evaluar las iniciativas existentes y desarrollar ideas nuevas. En la reunión se hizo un llamamiento a la colaboración en los sectores público y privado a fin de promover la utilización de la tecnología y la Internet para la difusión de información y el diálogo entre ambos sectores, y para la inversión en creación de capacidad de infraestructura de información en los países en desarrollo. En la reunión también se estudiaron iniciativas para reducir los riesgos a que se enfrentan los inversores de los países en desarrollo. Se destacó la labor del grupo de estudio de expertos sobre financiación de la estructura, que se puso en marcha en la Conferencia de Monterrey a fin de facilitar el diálogo entre los sectores público y

privado acerca de posibles enfoques respecto de la distribución de los riesgos, y se hizo un llamamiento a que hubiera mayor participación en esa iniciativa.

71. Con arreglo a lo solicitado en la resolución 58/230 de la Asamblea General, la Oficina de Financiación para el Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha comenzado a organizar una serie de consultas entre distintas partes interesadas sobre los diversos capítulos del Consenso de Monterrey a fin de examinar cuestiones relacionadas con la movilización de recursos para la financiación del desarrollo y la erradicación de la pobreza y de promover las prácticas más adecuadas e intercambiar información sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos y los acuerdos concertados en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Los resultados preliminares de estas consultas celebradas entre diversos interesados se presentarán antes del próximo Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo. En relación con este punto, la Oficina de Financiación para el Desarrollo está coordinando directamente consultas entre distintas partes interesadas acerca de la creación de un sector financiero para el desarrollo que sea accesible a todos, y de la importancia de la deuda soberana para el desarrollo sostenible. La Oficina también se ha puesto en contacto con el Foro Económico Mundial para que realice una serie de consultas entre distintos interesados con el fin de entender en qué forma la colaboración entre el sector público y el privado puede mejorar el alcance y la eficacia de la asistencia para el desarrollo, y de mejorar el clima de la inversión privada alentando a organismos de asistencia y bancos de desarrollo multilateral a catalizar la inversión privada y logrando que la capacidad de buena administración financiera tenga mayor envergadura. Asimismo, se han incluido en el programa consultas entre diversos interesados coordinadas por las nuevas normas de la coalición financiera mundial sobre el tema de la mejora del proceso y los resultados de la reforma de la arquitectura financiera mundial.

72. Las comisiones regionales han participado activamente, en colaboración con otros interesados regionales entre los que figuran los bancos de desarrollo regional, en la aplicación del Consenso de Monterrey. La Comisión Económica para Europa, en el marco del 59º período de sesiones de la Comisión de febrero de 2004, organizó un seminario de políticas a nivel ministerial sobre competencia y crecimiento. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico puso en marcha un proyecto sobre creación de capacidad para la gestión de la deuda externa en la era de la globalización acelerada, con apoyo financiero de la República de Corea, que incluía la organización de un seminario regional en julio de 2004 al que seguirían cuatro seminarios nacionales. En el marco del 30º período de sesiones ministerial de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) se abordó la cuestión de mecanismos innovadores para promover alianzas entre los sectores público y privado a fin de mejorar la infraestructura regional. En la reunión de los Ministros africanos de Finanzas y Desarrollo y Planificación Económicas, organizada por la Comisión Económica para África en mayo de 2004, se examinó la labor conjunta de la Comisión Económica para África y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico sobre el examen mutuo de la eficacia del desarrollo centrada en la calidad y la cantidad de la ayuda, la coherencia de las políticas y el alivio de la deuda, y el comercio en el marco de los objetivos de desarrollo del Milenio, así como la aplicación del principio de responsabilidad mutua. La Comisión Económica y Social para Asia Occidental se ocupó de cuestiones relacionadas con la deuda y las inversiones, incluidos informes de empresas con participación de inversión extranjera directa en Bahrein, Omán y Arabia Saudita, y con la creación de bases de datos sobre inversión extranjera directa en cinco de los 13 países de la Comunidad Económica y Social para Asia Occidental⁴⁶.

73. La Oficina de Financiación para el Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha organizado también una serie de debates oficiosos y acontecimientos especiales, con arreglo a lo solicitado en la resolución 58/230. Por ejemplo, durante la celebración de la XI Conferencia de la UNCTAD en Sao Paulo, la Oficina organizó, el 15 de junio de 2004, un grupo de alto nivel sobre enfoques innovadores de la financiación para el desarrollo, al que asistieron el Presidente del Brasil y ministros del gabinete de diversos países, así como el Secretario General de las Naciones Unidas y el Secretario General de la UNCTAD, y en el que actuó como moderador el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales. En el marco de un proyecto conjunto de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, y con el apoyo de la Fundación Ford, se celebró en Nueva York, los días 14 y 15 de julio de 2004, un seminario de alto nivel sobre arreglos financieros regionales, de forma paralela al período sustantivo de sesiones del Consejo Económico y Social.

74. Tras el primer Diálogo de alto nivel sobre financiación para el desarrollo, la Asamblea General, en su resolución 58/230, decidió celebrar en 2005 un diálogo de alto nivel a nivel ministerial sobre la financiación para el desarrollo. En el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea se adoptará una decisión sobre la fecha exacta en que tendrá lugar el Diálogo, teniendo en cuenta el importante acontecimiento que la Asamblea General tiene también previsto para el inicio de su sexagésimo período de sesiones. La Secretaría preparará un informe general del estado de aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo a fin de colaborar con el debate que se celebre en 2005. En ese contexto, sería importante tener en cuenta el párrafo 73 del Consenso de Monterrey que requiere que las modalidades de “una conferencia internacional de seguimiento encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey” se decidan a más tardar en 2005.

Notas

- ¹ Véase Banco Mundial, *Global Monitoring Report 2004*, y Comisión Económica para África, *African Governance Report 2004* (que se publicará próximamente).
- ² Véase A/50/203, párrs. 28 a 31.
- ³ Véase fifth meeting of the African Peer Review Mechanism Panel of Eminent Persons, Johannesburg, South Africa, 29 y 30 April 2004, communiqué (www.nepad.org).
- ⁴ Banco Mundial, *Informe sobre el Desarrollo Mundial 2004*.
- ⁵ En su publicación titulada *Tendencias mundiales del empleo juvenil, 2004*, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) señala que si bien los jóvenes constituyen el 25% de la población en edad de trabajar, o sea, entre los 15 y los 64 años, en 2003 representaban un 47% de los 186 millones de desempleados. Además, hay unos 130 millones de jóvenes entre los 550 millones de trabajadores pobres del mundo que no ganan lo suficiente para superar ellos mismos y sus familias el umbral de pobreza de 1 dólar al día.
- ⁶ Véase Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, *Por una globalización justa: crear oportunidades para todos* (OIT, 2004) donde figura un análisis detallado de esta cuestión.
- ⁷ Véase TD/L.410, párrs. 8 y 24.
- ⁸ Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial, *Doing Business in 2004: Understanding Regulation* (Washington, D.C.)
- ⁹ Véase <http://www.undp.org/cpsd>.
- ¹⁰ Banco Mundial, *Global Monitoring Report, 2004*, parte II.
- ¹¹ Véase Fondo Monetario Internacional, *Global Financial Stability Report* (marzo de 2004).

- 12 Véase Banco Mundial, *Global Development Finance 2003*, cap. 7, “Workers remittances: an important and stable source of external development finance”, y Devesh Kapur, “Remittances: the new development mantra?”, G-24 discussion paper No. 29 (UNCTAD/GDS/MDPB/G24/2004/5).
- 13 Véase el documento A/59/218, cuadro 1, donde figura información detallada sobre las transferencias netas de recursos.
- 14 *Ibíd.* En todos los tratados bilaterales de inversión concertados en el mundo interviene como socio un país en desarrollo o un país de Europa central u oriental, y casi todos los acuerdos para evitar la doble tributación son suscritos por esos países.
- 15 Véase Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional, *Global Monitoring Report 2004: Policies and Actions for Achieving the Millennium Development Goals and Related Outcomes*, documento de antecedentes (Washington, D.C., 16 de abril de 2004) (DC2004-0006/Add.1).
- 16 Esto se puso de relieve en el 11º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD IX), celebrado recientemente en Sao Paulo, véase TD/410.
- 17 Véase “Informe preliminar sobre la Cumbre de dirigentes del Pacto Mundial” (<http://www.unglobalcompact.org>).
- 18 Comunicación Ministerial de Cancún (WT/MIN (03)/W/24).
- 19 Véase Organización Mundial del Comercio, Programa de Trabajo de Doha: decisión adoptada por el Consejo General el 1º de agosto de 2004 (WT/L/579).
- 20 Organización Mundial del Comercio, “Comunidades Europeas —Condiciones para la concesión de preferencias arancelarias a los países en desarrollo” (WT/DS246/R y WT/DS246/AB/R).
- 21 Organización Mundial del Comercio, “Estados Unidos —Subvenciones al algodón americano— comunicación del Presidente del Grupo Especial (denuncia presentada por el Brasil) (WT/DS267/16).
- 22 Documento de la Organización Mundial del Comercio (WT/DS266).
- 23 Organización Mundial del Comercio “Estados Unidos —Determinación definitiva del derecho compensatorio sobre determinadas maderas procedentes del Canadá” [y las leyes de los Estados Unidos] (WT/DS257/AB/R).
- 24 Algunos países en desarrollo han solicitado que se convoque una reunión de emergencia del Consejo del Comercio de Mercancías de la OMC para tratar la cuestión; véase el comunicado de prensa 384 de la OMC, de 4 de agosto de 2004.
- 25 Organización Mundial del Comercio, “The changing landscape of RTAs” (Ginebra, 14 de noviembre de 2003).
- 26 Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Comité de Asistencia para el Desarrollo. “Modest increase in development aid in 2003” (<http://www.oecd.org>).
- 27 *Ibíd.*, pág. 2. Según el informe, se espera que los Estados Miembros superen el objetivo de aumentar colectivamente el porcentaje del 0,33% del INB que dedican de promedio a la AOD a un 0,39% del INB en 2006 y lleguen al 0,42%; varios Estados han afirmado que su objetivo es lograr el 0,7%. En Monterrey, los Estados Unidos también prometieron aumentar la AOD hasta alcanzar en 2006 la cifra de 5.000 millones de dólares de ayuda anual, es decir un aumento de un 50% de la asistencia básica para el desarrollo, estableciendo una cuenta para promover el cumplimiento de los objetivos del Milenio. En enero de 2004, el Congreso sancionó la Millennium Challenge Corporation (MCC), y en mayo seleccionó a 16 países como posibles receptores de fondos de esa cuenta: Armenia, Benin, Bolivia, Cabo Verde, Georgia, Ghana, Honduras, Lesotho, Madagascar, Malí, Mongolia, Mozambique, Nicaragua, Senegal, Sri Lanka y Vanuatu.
- 28 En la Mesa Redonda se reafirmó que los países deben gestionar sus recursos para obtener resultados de desarrollo, y los organismos de desarrollo deben otorgar la máxima prioridad al fortalecimiento de la capacidad de los países receptores; véase Banco Mundial, DevNews Media Center, “Results focus sharpened”, 12 de febrero de 2004.

- ²⁹ Véase Comisión de las Comunidades Europeas, “Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo: puesta en práctica del Consenso de Monterrey: la contribución de la Unión Europea” (Bruselas, 5 de marzo de 2004).
- ³⁰ El Reino Unido también creó una Comisión para África a fin de estudiar la forma de aumentar las posibilidades del África subsahariana de cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio. Para obtener más información al respecto, véase también www.dfid.gov.uk/news/files/pr_africacomm2July04.asp.
- ³¹ Banco Mundial y FMI, comunicado del Comité de Desarrollo (Washington, D.C., 25 de abril de 2004), párr. 7.
- ³² Para obtener información más detallada, véase A/59/219.
- ³³ En 2004 alcanzaron el punto de culminación Etiopía, Ghana, Guyana, Nicaragua, el Senegal y el Níger.
- ³⁴ Al menos 15 países de ingresos bajos y medios que no pueden acogerse al alivio de la deuda con arreglo a la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados tenían en el período comprendido entre 2000 y 2002 un cociente deuda-exportaciones que superaba el 150%, es decir, el cociente que es considerado sostenible con arreglo a la Iniciativa; véase A/59/219.
- ³⁵ El método de Evian fue acordado en octubre de 2003 por los países acreedores que normalmente participan en las negociaciones del Club de París para su aplicación a los países no incluidos en la Iniciativa (<http://www.clubdeparis.org/en/presentation>); véase también FMI, “Progress report to the International Monetary and Financial Committee on crisis resolution”, secc. V (20 de abril de 2004).
- ³⁶ Kenya, el primer país evaluado con arreglo al método de Evian, sólo recibió la reprogramación de las corrientes financieras con arreglo a las condiciones de Houston, ya que su deuda externa fue considerada sostenible; en principio se ha acordado examinar el caso de Georgia, y también se prevé que se examinarán los casos de la Argentina y Nigeria.
- ³⁷ Véase el discurso del Ministro de Hacienda en un seminario sobre el tema Pobreza y globalización: financiación para el desarrollo, Consejo Pontificio para la Justicia y la Paz, Ciudad del Vaticano, 9 de julio de 2004.
- ³⁸ FMI y la Asociación Internacional de Fomento, *Debt Sustainability in Low-Income Countries: Proposal for an Operational Framework and Policy Implications* (Washington, D.C., 2004).
- ³⁹ Comunicado de prensa del FMI No. 04/84, 24 de abril de 2004; y declaración de los ministros de finanzas del Grupo de los Siete (G-7) y los gobernadores de los bancos centrales (Boca Raton, Florida (Estados Unidos), 7 de febrero de 2004) (www.g7.utoronto.ca/finance).
- ⁴⁰ Fondo Monetario Internacional, “Progress report to the International Monetary and Financial Committee on crisis resolution” (Washington, D.C., 20 de abril de 2004).
- ⁴¹ Muchas de esas propuestas se tratan en un documento de debate del FMI titulado “Sovereign debt structure for crisis prevention” (2 de julio de 2004).
- ⁴² Véase Banco de Pagos Internacionales, *Basel II: International Convergence of Capital Measurement and Capital Standards: a Revised Framework*, Basel Committee Publications, No. 107 (junio 2004).
- ⁴³ Véase *Estudio Económico y Social Mundial, 2003*, parte II, publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.II.C.D.
- ⁴⁴ Posteriormente, se ha dado a Bangladesh un trato similar.
- ⁴⁵ Véanse las conclusiones de la 17ª Cumbre del Grupo de Río, Consenso del Cuzco (Perú), 23 y 24 de mayo de 2003, y de la 13ª Cumbre Iberoamericana, Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), 14 y 15 de noviembre de 2003.
- ⁴⁶ Para más información sobre las actividades de seguimiento actuales y previstas de las Comisiones Regionales, véase www.un.org/esa/ffd/ffdregionalcommissions.htm.

Cuadro 1
Corrientes financieras privadas netas a las economías en desarrollo
y economías en transición, 1993-2003

(En miles de millones de dólares EE.UU.)

	<i>Promedio 1993-1997</i>	<i>1998</i>	<i>1999</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>
Economías en desarrollo							
Total,	163,1	47,2	66,2	30,4	2,7	20,5	92,5
del cual:							
Inversión directa neta	87,8	130,2	145,7	149,8	164,1	112,8	102,6
Inversión de cartera neta	68,0	26,4	68,2	9,6	-90,8	-91,7	-75,8
Otras inversiones netas ^a	7,3	-109,5	-147,7	-129,1	-70,7	-0,6	65,7
Economías en transición							
Total,	13,5	30,2	20,4	11,8	17,9	26,5	38,7
del cual:							
Inversión directa neta	11,2	22,7	25,5	25,2	24,9	26,5	16,7
Inversión de cartera neta	3,0	12,0	-2,2	-3,4	-4,9	-6,9	-11,7
Otras inversiones netas ^a	-0,7	-4,6	-2,9	-9,9	-2,2	6,9	33,7

Fuente: Estudio Económico y Social Mundial, 2004 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.04.II.C.D).

^a Incluidos los créditos bancarios a corto y largo plazo; dada la limitación de los datos, pueden incluir algunas corrientes oficiales.

Cuadro 2
Perspectivas de AOD de los países del CAD para 2006: últimas estimaciones

	<i>AOD neta en 2002 (en millones de dólares EE.UU.)</i>	<i>AOD/INB en 2002 (porcentaje)</i>	<i>Compromisos/anuncios/ asunciones (porcentaje)</i>	<i>Año de obtención</i>	<i>AOD neta en 2006 (en millones de dólares EE.UU. de 2002)</i>	<i>AOD/INB en 2006 (porcentaje)</i>	<i>Modificación real de la AOD en 2006 en comparación con 2002 (a precios y tipos de cambio de 2002)^a (porcentaje)</i>
Alemania	5 324	0,27	0,33	2006	7 099	0,33	33
Austria	520	0,26	0,33	2006	728	0,33	40
Bélgica	1 072	0,43	0,7 (0,46 para 2006)	2010	1 234	0,46	15
Dinamarca	1 643	0,96	>0,7	n.d.	1 531	0,83	-7
España	1 712	0,26	0,33	2006	2 328	0,33	36
Finlandia	462	0,35	0,44	2007	598	0,42	29
Francia ^b	5 486	0,38	0,5 (0,7 para 2012)	2007	7 378	0,47	34
Grecia	276	0,21	0,33	2006	515	0,33	86
Irlanda ^b	398	0,40	0,70	2007	671	0,63	69
Italia	2 332	0,20	0,33	2006	4 195	0,33	80
Luxemburgo	147	0,77	1	2005	206	1,00	41
Países Bajos	3 338	0,81	0,80	“Obtenido”	3 566	0,80	7
Portugal	323	0,27	0,33	2006	424	0,33	31
Reino Unido	4 924	0,31	0,40	2005-06	6 906	0,40	40
Suecia	1 991	0,83	Objetivo a largo plazo 1% (al menos 0,87 en 2006)		2 247	0,87	13
Total de miembros de la UE	29 949	0,35	0,39	2006	39 627	0,42	32
Australia ^c	989	0,26	0,26	2003-2004	1 089	0,26	10
Canadá	2 006	0,28	Un aumento del 8% anual hasta 2010		2 730	0,34	36
Estados Unidos ^d	13 290	0,13	Véase la nota ^d		19 539	0,17	47
Japón	9 283	0,23	Nivel medio 1998-2002 (10.500 millones de dólares)	2006	10 500	0,26	13
Noruega	1 696	0,89	1	2005	2 067	1,00	22
Nueva Zelandia	122	0,22	El nivel futuro se está examinando		154	0,26	27
Suiza ^b	939	0,32	0,4	2010	1 143	0,36	22
Total de miembros de la CAD	58 274	0,23			76 849	0,29	32

Fuente: Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, *Development Cooperation 2003 Report, 2003. DAC Journal*, vol. 5, No. 1 (2004).

^a Se asume un promedio de crecimiento real de INB de un 2% anual (3% para el Canadá, 4% para Grecia y cero para el Japón) desde 2002 a 2006.

^b Debe alcanzarse la proporción AOD/INB para 2006 interpolada entre 2002 y el año previsto.

^c AOD/INB estimado de 0,26% en 2003/2004. Dado que el volumen de la ayuda se determina en presupuestos anuales, se asume la misma proporción en los años futuros.

^d En 2006, asume 5.000 millones de dólares de los EE.UU. adicionales de la “Millennium Challenge Account” (cuenta para afrontar las cuestiones del Milenio), 2.000 millones de dólares de los EE.UU. del “Emergency Plan for AIDS Relief” (plan de emergencia para el alivio del SIDA), gastos pendientes de los suplementos de reconstrucción del Iraq y el Afganistán y un 2% anual de inflación en los Estados Unidos para ajustar los precios de 2006 a los de 2002.